

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10983366

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 49502

Santiago, 20 de Febrero de 2019



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.929.744 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repубlica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Rodrigo Alejandro LOPEZ PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de LORENA DEL CARMEN PEREZ DE LOPEZ, hasta 05/06/2019 .

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/MAB  
[721]20/02/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

ANTONIUSKA DORCA SILVA  
ÁREA VISAS